

CRÓNICA DEL IX SEMINARIO CINE Y DERECHO: VIOLENCIA Y DERECHO RELOADED. UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, DEL 5 AL 13 DE MARZO DE 2013.

Juan de la Cruz OCÓN GARCÍA

BECARIO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

El día 5 de marzo de 2013 daba comienzo, un año más, el Seminario Cine y Derecho. Seminario organizado por el Área de Filosofía del Derecho de la Universidad de La Rioja y que se ha convertido en una actividad habitual de las llevadas a cabo por el Departamento de Derecho, pues este año alcanzaba su novena edición.

Raúl Susín, director del Departamento de Derecho, fue el encargado de presentar la primera de las seis sesiones en las que se divide este Seminario; y lo hizo señalando como esta nueva edición –Violencia y Derecho *reloaded*– recogía el testigo de la anterior para seguir debatiendo sobre la relación entre la violencia, el Derecho y los derechos. Dejando atrás el género de comedia protagonista en la anterior edición, el repertorio de este año se encuadraba en el drama y el cine documental sin incluir, a salvo de *Gladiator*, grandes producciones comerciales.

«Prevención de la violencia y automatización del control» fue el tema que dio título a la primera de las sesiones, y *Lemmy contra Alphaville* (Francia, 1965) la película elegida para tratar este tema de la mano de David San Martín Segura, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja. Esta película, dirigida por Jean-Luc Godard y enmarcada en el movimiento conocido como la *Nouvelle vague*, cuenta las vivencias en Alphaville de Lemmy Caution (Eddie Constantine), un agente secreto encargado de localizar a otro agente desaparecido y asesinar al fundador de la ciudad.

«Prever las conductas y penar las que están fuera de la lógica»; esta es la misión encargada a Alpha 60, el superordenador que gobierna Alphaville. Partiendo de este punto el profesor San Martín propuso tres cuestiones básicas para analizar la película desde el foco de la prevención de la violencia y la automatización del control. En primer lugar, la predestinación algorítmica que gobierna Alphaville, apuntando como el Derecho ha sido suplantado por la técnica, anticipando Alpha 60 los acontecimientos y adoptando las medidas que garanticen la seguridad. Con ello, la Justicia queda reducida a la Lógica. En

segundo lugar, la reducción de la complejidad, actuando el Derecho como un semáforo binario que distingue entre lo permitido y lo prohibido. Finalmente, la supresión del libre albedrío y la existencia de un solo tipo penal: comportarse de forma ilógica, y la pena de muerte para los que incurran en él.

Tras ver la película el ponente planteó una cuestión acerca de la posibilidad del procesamiento matemático de la conducta humana y la posibilidad de la prevención algorítmica de la violencia. La respuesta a ambas fue afirmativa, señalando como la gestión de datos para anticipar las conductas es una práctica habitual que se ve reflejada, por ejemplo, en las tarjetas de fidelización y en las redes sociales. También apuntó como actualmente existe una tendencia del Derecho penal de desplazarse del terreno de la psicología y sociología al de la informática, tratando de dar respuestas a preguntas como a que sujetos vigilar, a que sujetos aplicar medidas de control específicas, a que sujetos mantener bajo custodia, o a que sujetos penar. Esta tendencia se desarrolla con más fuerza tras los atentados del 11 de septiembre cuando el gobierno de Estados Unidos apuesta por las tecnologías de gestión de datos como instrumento de prevención de conductas sociales y para establecer perfiles de riesgo. En España estas técnicas son utilizadas sobretudo en la gestión de la violencia de género a través de los formularios de valoración policial del nivel de riesgo, formularios que, tras introducir los datos oportunos, nos ofrecen el nivel de riesgo estimado y, con ello, las medidas policiales de protección que se deben adoptar.

En construcción (España, 2001), película documental dirigida por José Luis Guerín que nos sitúa en la reconstrucción del barrio del Raval de Barcelona, sirvió de excusa para tratar el tema de la ordenación urbana como herramienta de ordenación social. El encargado de dirigir esta segunda sesión fue el arquitecto Javier Sanz García.

Éste explicó como ya desde la historia de Rómulo y Remo, y la decisión del primero de marcar los límites de la ciudad amenazando con matar a todo el que los cruzase, la ordenación urbana ha servido como instrumento para marcar límites, para marcar el poder. También en este sentido se enmarcan las modificaciones realizadas en París a lo largo del siglo XIX, utilizando la ordenación para prevenir las revueltas propias de la época, para lo que se diseña un modelo de ciudad de amplios bulevares evitando o, al menos, dificultando con ello la posibilidad de construir barricadas. Además, el deseo de crear una imagen de la ciudad de París homogénea y monumental persigue inculcar en sus habitantes un sentimiento de pertenencia que, acompañado con la expulsión a los barrios de la periferia de las clases más humildes, busca evitar las revueltas y sublevaciones. Señaló también la confluencia entre la arquitectura y el derecho en el modelo de centro penitenciario panóptico ideado por Bentham, en el que un vigilante puede observar a todos los prisioneros, y que resalta de nuevo esa idea de la arquitectura como herramienta de control.

Después de ver la película el debate se centró en la transformación del barrio del Raval y los objetivos perseguidos con ella. Recordó el ponente como ya en los proyectos de los años 80 la necesidad de reconstrucción se fundamentaba, entre otros motivos, en el foco de delincuencia en que se había convertido el barrio, en el que convivían problemas de marginación, droga y prostitución.

El jueves 7 de marzo, en el horario habitual de las seis de la tarde, se celebró la tercera sesión del Seminario; sesión que llevó por rúbrica «el gobierno de la juventud desviada: transformaciones y persistencias en las formas de control». *La soledad del corredor*

de fondo (Gran Bretaña, 1962), fue la película que David Vila Viñas, investigador del Laboratorio de Sociología Jurídica de la Universidad de Zaragoza, utilizó para ilustrar el tema escogido.

Si la película utilizada en la primera sesión se enmarcaba en la *Nouvelle vague*, *La soledad del corredor de fondo* pertenece al movimiento que de forma casi paralela a aquél tuvo lugar en el cine inglés: el *Free cinema*. Este movimiento, al que pertenece Tony Richardson, director de esta película, además de otros como Karel Reisz o Lindsay Anderson, se caracteriza por implementar una estética realista en el cine de ficción y documental ocupándose de retratar historias creadas a partir de lo cotidiano y comprometido con la realidad social de las décadas de los años 50 y 60. La película narra la historia de un joven de clase obrera, Colin Smith, que cumple condena en un reformatorio por el robo en una panadería, y como utiliza el atletismo como objetivo de superación.

El ponente centró su explicación en tres puntos que dejó apuntados antes de ver la película para ser desarrollados al término de la misma: el contexto en el que se desarrolla, la disciplina y la relación entre producción y desviación.

Por lo que se refiere al primero de ellos, es notable la existencia de dos escenarios bien diferenciados, el adentro, es decir, la institución de reforma, una institución «blanda» dedicada a delincuentes menores y primerizos, y el afuera, la ciudad de Nottingham sumida en la industrialización.

En cuanto al segundo de los puntos puso el acento en delimitar cuales de los mecanismos de disciplina que se pueden ver en la película aún persisten y que otros mecanismos aparecen como novedosos. Entre las persistencias encontramos el hecho de que se individualice a los jóvenes reos otorgándoles números y que exista una división por unidades dentro de la institución. Asimismo aparece la idea de sociedades disciplinarias propuesta por filósofos como *Foucault* y *Deleuze*, basadas en que el individuo pasa sucesivamente de un círculo cerrado a otro, cada uno con sus leyes («ya no estás en tu casa», «ya no estás en la escuela»). Persisten además los ejes de la reinserción, entre los que se encuentran el alejamiento de la ciudad, el trabajo tanto manual como espiritual, el ejercicio o la obediencia. En el apartado de las novedades en los mecanismos de disciplina encontramos el autocontrol, que antes constituía el final del proceso y ahora es más un punto de partida desde el que alcanzar la plena reinserción, y la desinstitucionalización, que aparece tanto en el ámbito de la reforma de menores, con medidas como la libertad vigilada o la implementación de procesos extrajudiciales, como en el ámbito de protección de los menores con instituciones como el acogimiento familiar.

En el tercer punto, basado en las relaciones entre la desviación y la producción, aparece el reformatorio como punto de contacto entre ambos extremos. Así, en una sociedad en la que reina el fordismo y la industrialización y en la que existe una especie de pacto entre el empresariado y la clase obrera de ofrecer autodisciplina y trabajo a cambio de seguridad y prestaciones sociales, el reformatorio aparece como ese punto de conexión entre la desviación de la juventud que debe ser corregida y la producción para la que deben ser preparados esos jóvenes reinsertados.

Bajo el título «La construcción de la violencia. El tratamiento por los medios de comunicación» tuvo lugar, el lunes 11 de marzo, la cuarta sesión. Daniel Jiménez Franco, investigador del Laboratorio de Sociología Jurídica de la Universidad de Zaragoza, fue el

encargado de dirigirla. La película escogida para esta sesión fue *Asesinos natos* (Estados Unidos, 1994), dirigida por Oliver Stone.

Esta película, cuyo guión original fue escrito por Quentin Tarantino y revisado por Stone, cuenta como la historia de una pareja de jóvenes asesinos en serie, Micky y Mallory, es televisada en directo por un programa sensacionalista que convierte a estos asesinos en héroes televisivos. La película está inspirada en la historia real de Charles Starkweather y Caril Ann Fugate, pareja que asesinó a once personas entre Nebraska y Wyoming a finales de los años 1950.

Daniel Jiménez Franco comenzó su exposición, tras ver la película, con lo que él denominó «de Lombroso a Iker Jiménez», para apuntar cómo en la política criminal se ha pasado del positivismo al uso de la alarma social para justificar las leyes penales, señalando que es innegable el papel protagonista que la alarma social ha venido representando en las reformas penales durante la última década. Así, la opinión publicada busca un chivo expiatorio, un monstruo, en el que basarse para reclamar más castigo; y cuánto más protagonista sea ese monstruo menos reflexionada será la reforma. Añadió que los canales masivos de comunicación producen el mensaje y lo conducen desde la población al legislador y viceversa, acumulando gran potencia movilizadora y actuando permanentemente sobre esos otros dos agentes del sistema.

La comunicación masiva es utilizada como amplificadora de un discurso que, en numerosas ocasiones, es poco correspondido con la realidad; y que desemboca incluso en que el poder legislativo se deje llevar por esa opinión generalizada. Un ejemplo: la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, reconocía de forma explícita, justificando los cambios que estaba introduciendo, que «las estadísticas revelan un aumento considerable de delitos cometidos por menores, lo que ha causado gran preocupación social» y que «junto a esto, debe reconocerse que, afortunadamente, no han aumentado significativamente los delitos de carácter violento, aunque los realmente acontecidos han tenido un fuerte impacto social». El texto habla de *gran preocupación social* y de *fuerte impacto social*, sin embargo las estadísticas en las que se basa el legislador no son correctas, pues los datos que en 2006 publicaba el Ministerio del Interior sobre la evolución de la criminalidad en España decían justo lo contrario: la delincuencia juvenil había disminuido un 9,6 % del año 2004 al 2006.

Esta cuarta sesión se cerró con la reproducción de un video sobre el programa «De tu a tu», presentado por Nieves Herrero, la noche que encontraron a las niñas asesinadas de Alcasser. Este programa constituye lo que se ha denominado como el nacimiento de la telebasura en España.

Olaya Fernández Guerrero, profesora de Filosofía Moral de la Universidad de La Rioja e investigadora del grupo «Igualdad y Género», fue la ponente invitada a la quinta sesión, en la que el tema protagonista fue «La utilización del cuerpo femenino como estrategia de poder» y en la que se proyectó la película *Grbavica. El secreto de Esma* (Bosnia y Herzegovina, 2006).

Grbavica es una película dirigida por Jasmila Bani acerca de la vida de una madre soltera en el Sarajevo de la postguerra, después de las violaciones de mujeres bosnias por parte de las tropas serbobosnias durante la guerra. La película muestra, por medio de su

protagonista Esma y de su hija adolescente Sara, como la vida cotidiana aún sigue afectada por las Guerras Yugoslavas de los años 1990.

La ponente apuntó como ya Michel Foucault describió el control ejercido sobre los cuerpos de las mujeres como una herramienta para mantener el patriarcado. En el orden patriarcal la mujer se define como quien recibe la norma, quien la acata, siendo perseguida en el caso de que no la acate, pero no como quien dicta las normas.

Señaló asimismo las relaciones existentes entre los conceptos «cuerpo», «discurso» y «poder», exponiendo diversas ideas como la inscripción de la identidad en los cuerpos a través del discurso, que el poder construye discursivamente al cuerpo, o que el poder construye discursos que jerarquizan los cuerpos en función de su morfología. También se hizo hincapié en el poder del lenguaje para categorizar los cuerpos, lo que conlleva la constitución de estereotipos.

En cuanto al reflejo en la película del tema que daba título a esta sesión se apuntaron tres ideas: los distintos niveles de violencia sexual que pueden apreciarse a lo largo de la película, la reflexión de la agresividad como forma de conducta social y la relación entre lenguaje y poder que se aprecia en el proceso de apropiación del lenguaje de la protagonista.

«La violencia y el nacimiento de una República» fue el título de la sexta y última sesión de este Seminario, celebrada el miércoles 13 de marzo, con Lasse Thomassen, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad londinense Queen Mary, como ponente invitado. *Gladiator* (Estados Unidos, Gran Bretaña, 2000) fue la película que se proyectó para alumbrar esta sesión.

Esta película, dirigida por Ridley Scott y protagonizada por Russell Crowe, fue la más comercial de las proyectadas en esta edición del Seminario. El emperador Marco Aurelio, tras la victoria sobre los bárbaros liderada por Máximo, decide que sea éste quien a su muerte ostente el poder hasta que el Senado asuma el gobierno del imperio. Sin embargo Comodo, hijo del emperador, tras conocer la decisión de su padre le da muerte, haciéndose así con el poder.

Lasse Thomassen centró su exposición en dos aspectos: la estructura de la película y la relación de la violencia con la transición a la democracia. En cuanto al primer punto, en la estructura de la película se aprecia un antes y un después; en el antes encontramos a Marco Aurelio encabezando un gobierno bueno y que ejerce una violencia legítima; en el después encontramos un gobierno bueno, esta vez en forma de República en manos del Senado y de Lucio, y que ejerce, igualmente, una violencia legítima. En la parte central y que más abarca de la película encontramos el gobierno perverso de Comodo y la violencia ilegítima. El encargado de llevar al pueblo de Roma del antes al después es Máximo, cuyo papel en la estructura de la película es de el mediador que desaparece sin dejar rastro.

El segundo punto que se trató fue la relación entre la violencia y el establecimiento de la República, cuál es el papel que ocupa la violencia en esa transición. La violencia está presente a lo largo de toda la película, tanto en Comodo como en Máximo, sin embargo existen diferencias entre la violencia de uno y otro. La dictadura de Comodo se representa como algo ilegítimo, ya que éste alcanza el poder por medios ilegítimos –asesinato– y quiere continuar su gobierno también por medios ilegítimos –incesto–. La violencia

Máximo, por otro lado, se encuentra legitimada por las palabras de Marco Aurelio y por el hecho de que sirva para instaurar de nuevo la República, es decir, el estado de derecho y un gobierno democrático.

Con el cierre de la sexta sesión y unas breves palabras de clausura por parte del director del Departamento de Derecho se bajaba el telón de esta novena edición del Seminario Cine y Derecho.